



PRESENTACIÓN DE INEDH:

La Sociedad **INVERSIONES EDUCATIVAS DE HONDURAS, S. de R.L. De C.V** tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, fue constituida por tiempo indefinido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, según Registro Mercantil de Francisco Morazán, Matrícula 2518160 inscrito con el Número 7873 de fecha diez y seis de diciembre del año 2010. Se abrevia por las siglas INEDH.

Fue constituida con la finalidad de **crear una empresa suministradora de servicios educativos** en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional, comprendiendo cuantas materias y ramas sea posible en el orden profesional; que podría incluir **estudios** administrativos, jurídicos, económicos, bancarios, financieros, **funciones de administración de empresas**, técnicas en materia de computación, y todos los **servicios comprendidos en las ciencias afines**, incluyendo el manejo de negocios relativos a bienes muebles e inmuebles, compra venta, renta, permuta, impresión, reproducción y encuadernación, préstamos estudiantiles, librerías, **asesoría** técnica, **consultorías**, mantenimiento de equipos, **compra venta** de todo tipo de quipo y útiles de oficina, artículos o productos conexos, compra venta de sistemas de información, de comunicación, vehículos, alimentos en general, productos destinados a la comercialización, en fin toda aquella actividad de lícito comercio, permitidas en el país, tenga o no relación,

directa con la actividad principal por cuanto la relación de finalidad, siempre de acuerdo con las leyes de la República y a la conveniencia de la sociedad.

El capital es variable, tiene fijado de cuanto es el capital máximo y cuanto es el capital mínimo, el cual se encuentra suscrito y pagado. Los llamamientos de capital los realiza la Asamblea General de Socios.

La Sociedad es administrada por un Gerente General, quién lleva la firma social, tiene obligaciones, facultades y prohibiciones. Nombrado por la Asamblea General de Socios.

La Asamblea General de Socios, es el Órgano Supremo de la Sociedad, tiene facultades, se reúne en **sesión ordinaria** por lo menos una vez al año en el mes de marzo y en **sesiones extraordinarias** en cualquier tiempo.

La Asamblea General de Socios, es presidida por un Presidente, auxiliado por un Secretario.